

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO DECRETO ALCALDICIO Nº 5.451 /

QUILLON, Septiembre 07 de 2023 .-

VISTOS:

- Correo electrónico de fecha 04.09.2023 de la Coordinadora de los 50 años, Quillón, Sra. Olga Merino Campos, con V° B° del Alcalde;
- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
- Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
- En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- AUTORIZASE al grupo denominado 50 Años de Quillón, a realizar una velatón y la instalación de una placa recordatoria en el cementerio municipal, el día 11 de septiembre del presente año, desde las 18:00 horas, hasta el término de la actividad.
- DERIVESE copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública - unidad de inspección municipal para su conocimiento.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPA

QUILLON

MIGUEL PEÑA JARA

ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

lovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIDECO
- INSPECCION
- TRANSITO
- GABINETE
- SECMU